

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1348/2017

ALPA CORRAL, 03 de abril de 2017

VISTO:

El pedido efectuado por la señora Federica GUNTSCHE, en representación del Centro Cultural de esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que la señora Federica GUNTSCHE, en el carácter mencionado, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que considere la posibilidad de otorgar al mencionado Centro Cultural una ayuda económica de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) para el pago de los gastos que insumió la organización de los corsos y carnavales del año 2017.

Que es política de este Departamento Ejecutivo Municipal asistir a las instituciones de la localidad para atender sus necesidades, en la medida de las posibilidades presupuestarias del Municipio.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DEL ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE al Centro Cultural de Alpa Corral un subsidio por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) con destino al pago de los gastos que insumió la organización de los corsos y carnavales del año 2017.

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MARIA ALEJANDRA PIRANI
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal